

D.4. FORMALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA ACADÉMICA EXTERNA

CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA

Empresa/Entidad

CIF

Data do Convenio

DOMICILIO DEL CENTRO DONDE SE REALIZARÁN LAS PRÁCTICAS

Vía y número

Localidad

C.P.

Provincia

Teléfono

TUTOR/A DE LA EMPRESA/ENTIDAD

Nombre y apellidos

Cargo

Teléfono

Correo electrónico

DATOS DEL/DE LA ESTUDIANTE

Nombre y apellidos

NIF

Año nacimiento

Teléfono

Correo electrónico

Campus

Facultad o Escuela

Titulación

Curso

Año de inicio de estudios universitarios

¿Realizó anteriormente una práctica?

En qué curso?

Empresa

TUTOR/A ACADÉMICO/A

Nombre y apellidos

Teléfono

Departamento

Correo electrónico

Centro

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA

Tipo de práctica

Modalidad

Período de realización

Desde

hasta

Horas totales

Horario:

a

Lugar de realización

Aportación económica bruta mensual por parte de la empresa

€

Debido a la COVID-19, la empresa o entidad garantiza que la práctica a realizar por el/la estudiante puede desarrollarse en condiciones de seguridad, autoprotección y distanciamiento social.

En caso de enfermedad o aislamiento obligatorio por COVID-19, se estudiará la posibilidad de realizar la práctica telemática de la misma, o la ampliación del período de prácticas para recuperar las horas.

PROYECTO FORMATIVO

Objetivos educativos

El objetivo fundamental es contribuir a la formación integral del alumno proporcionando una experiencia en el mercado laboral que le permita afrontar nuevos retos, desarrollar nuevas habilidades y complementar las competencias adquiridas en el aula con los aspectos prácticos que proporciona un entorno de trabajo real.

Actividades a desarrollar

D.3. COMPROMISO DEL/DE LA ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS

D/Dña.

con DNI nº

DECLARA QUE:

No mantiene relación laboral alguna en este momento ni durante la duración de las prácticas con la empresa / institución en la que va a desarrollar las mismas, sin perjuicio de que éstas puedan ser interrumpidas para establecer una relación contractual.

Se comprometo a cumplir todas las obligaciones estipuladas en el R.D. 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, en su artículo 9.2 .Deberes de los estudiantes en prácticas, que son las siguientes:

- a) Cumplir la normativa vigente relativa a las prácticas externas establecida por la universidad.
- b) Conocer y cumplir el Proyecto Formativo de las prácticas según las indicaciones del tutor asignado por la entidad colaboradora bajo la supervisión del tutor académico de la universidad.
- c) Mantener contacto con el tutor académico de la universidad durante el desarrollo de la práctica y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo, así como hacer entrega de los documentos e informes de seguimiento intermedio y la memoria final que le sean requeridos.
- d) Incorporarse a la entidad colaboradora de que se trate en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el proyecto educativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.
- e) Desarrollar el Proyecto Formativo y cumplir con diligencia las actividades acordadas con la entidad colaboradora conforme a las líneas establecidas en el mismo.
- f) Elaboración de la memoria final de las prácticas, prevista en el artículo 14 de este real decreto y, en su caso, del informe intermedio.
- g) Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.
- h) Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa de cara a la política de la entidad colaboradora, salvaguardando el buen nombre de la Universidad a la que pertenece.
- i) Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscrito por la Universidad y, en su caso, la entidad gestora de prácticas vinculada a la misma, con la entidad colaboradora.

Información básica sobre la protección de sus datos

Responsable : Universidad de Vigo

Finalidad : gestionar y tramitar convenios de cooperación educativa y la realización de prácticas externas, ofertas de empleo y bolsas de formación de la Universidad de Vigo.

Legitimación : el tratamiento de los datos de carácter personal recogidos en este documento se basa en las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades y desarrolladas por el Real Decreto 592/2014, de 1 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Cesiones : no se prevén cesiones a terceros.

Derechos : las personas interesadas podrán ejercitar los siguientes derechos: Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y, en su caso, portabilidad de los datos.

Procedencia de la información : la información recogida en este formulario procede de la propia persona interesada o de su representación legal.

Información adicional : <https://www.uvigo.gal/proteccion-datos>

Lugar y fecha: En

, a

TUTOR/A ACADÉMICO/A

TUTOR/A DE/LA EMPRESA/ENTIDAD

ESTUDIANTE

Fdo.

Fdo.

Fdo.